

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL (SED)

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2023



EVALUACIÓN EXTERNA ESPECÍFICA DE
DESEMPEÑO DEL

SFUP

SUBSIDIO FEDERAL A
UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS

EJERCICIO FISCAL 2022

Formato CONAC



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



SHASANVI SA
DE CV
CONSULTORA INTEGRAL JURÍDICA,
ADMINISTRATIVA & CONTABLE

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados en las Entidades Federativas, establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), referente a la Evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño al Subsidio Federal a Universidades Politécnicas (SFUP)

Ejercicio fiscal 2022

Programa Anual de Evaluación 2023

Elaboró

Shasanvi S.A. de C.V.

Líder del proyecto de evaluación

Estefanía Damiana Antonieta Leyva Loría

Especialista de evaluación

Andrés Cruz Hernández

Especialista de evaluación

Sandra Ibette Oliman Luna

Unidades Responsables del Programa y Enlace Institucional de Evaluación

Pedro Vargas García

Director de Planeación, Programación y Evaluación

Universidad Politécnica de Puebla

Guadalupe Adriana Contreras Tejeda

Secretaria Administrativa

Universidad Politécnica de Amozoc

Jannette Blanco Hernández

Subdirectora de Planeación y Evaluación

Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla

Secretaría de Planeación y Finanzas

Josefina Morales Guerrero

Secretaria

Coordinación de la evaluación

Venus Montes Cervantes

Saúl Federico Oropeza Orea

Director de Evaluación

Equipo técnico

Ana Luz Guzmán Figueroa

Subdirectora de Evaluación de Programas

Raquel Marcelino Reyes

Jefa de Departamento de Programas Federales

Pablo Romero Gómez

Jefe de Departamento de Programas Estatales y Municipales

Yesica Yazmín Castellanos Torres.

Supervisora

Jose Ángel Mitzin Maldonado

Supervisor

Paulina Vianet León Anguiano

Analista

Jordan De La Luz Robles

Analista Especializado Consultivo B

FORMATO CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Externa Específica de Desempeño del Subsidio Federal a Universidades Politécnicas (SFUP)

1.2 Fecha de inicio de la evaluación:

07/ 10/ 2023

1.3 Fecha de término de la evaluación:

31/12/2023

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:	Unidad administrativa:
---------	------------------------

Saúl Federico Oropeza Orea
Director de Evaluación

Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Pedro Vargas García
Director de Planeación, Programación y Evaluación

Universidad Politécnica de Puebla

Guadalupe Adriana Contreras Tejeda
Secretaría Administrativa

Universidad Politécnica de Amozoc

Jannette Blanco Hernández
Subdirectora de Planeación y Evaluación

Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Analizar y valorar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del SFUP en la entidad para proveer de información útil que retroalimente los resultados y los elementos que integran la operación del programa evaluado.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la lógica y congruencia entre la operación del Subsidio, así como la normatividad aplicable.
- Analizar los resultados alcanzados del Subsidio en la consecución de los objetivos.
- Analizar la población beneficiada con la ejecución del Subsidio en la entidad.
- Identificar el ejercicio del presupuesto del Subsidio.
- Analizar los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia.
- Formular recomendaciones específicas y concretas factibles de implementarse.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Para la realización de la presente evaluación se consideraron los criterios técnicos y metodológicos señalados en los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño de Subsidios y

Convenios, proporcionados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas, del Gobierno del Estado de Puebla.

El análisis para la evaluación específica de desempeño realizada se conformó por cuatro secciones temáticas con un total de 15 preguntas, de las cuales 11 fueron de respuesta cerrada y 4 de respuesta abierta

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios:	X	Entrevistas:		Formatos:	X
Otros:	X	Especifique:	Esta Instancia Evaluadora realizó tres reuniones durante el proceso de evaluación entre la Unidad Coordinadora de la Evaluación y las Unidades Responsables del Subsidio, con la finalidad de mantener un dialogo sobre la información de normatividad, resultados, productos y rendición de cuentas del Subsidio evaluado, que generaron hallazgos y recomendaciones que se consideran factibles, viables y de utilidad para la mejora.		

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Los cuatro apartados incluyeron preguntas específicas, de las cuales 11 se respondieron con un esquema binario sustentado con la evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En los casos en que la respuesta fue 'Sí', se seleccionó uno de los cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Mientras que cuando la respuesta fue 'No' se indicó, si fuera el caso, el nivel cero (0) y el criterio establecido en las consideraciones de la pregunta, asimismo, se justificó el por qué no cumple con los criterios establecidos o se precisó si la información fue inexistente.

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la(s) Institución(es) o Unidad(es) Responsable(es) del Subsidio, así como demás información adicional que la Instancia Evaluadora externa consideró necesaria para justificar y elaborar su análisis.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

NORMATIVIDAD

- Para los conceptos poblacionales del Pp E023 existen diferentes unidades de medida refiriendo "estudiantes", "egresados" y "alumnos" de acuerdo con el apartado "Cobertura" del Diagnóstico del programa.
- En el Diagnóstico del Pp E023 del ejercicio fiscal 2022 no se precisó una metodología que permita identificar las particularidades de la población susceptible de ser atendida, así como tampoco se describieron los criterios de focalización que determinaron su cuantificación. Esto persiste en el Diagnóstico del ejercicio fiscal 2023.
- Las fuentes de información utilizados en la definición y cuantificación de la población susceptible de atender no fueron lo suficientemente específicas para dar calidad a la información reportada. Esto persiste en el Diagnóstico del ejercicio fiscal 2023.

RESULTADOS

- De los reportes sobre el ejercicio y aplicación de los recursos del Subsidio evaluado, en términos del artículo 36 del PEF 2022 se observó lo siguiente:
- El reporte correspondiente al segundo trimestre de la UPMP no estuvo disponible en el portal de la SEP- DGUTyP para su consulta.

- De los reportes sobre el ejercicio y aplicación de los recursos del Subsidio evaluado, en términos del artículo 36 del PEF 2022 se observó lo siguiente:
- la información reportada en términos de la fracción II de la UPPue es poco legible, dificultando la consulta de los datos.
- De los reportes sobre el ejercicio y aplicación de los recursos del Subsidio evaluado, en términos del artículo 36 del PEF 2022 se observó lo siguiente:
- En términos de la fracción V, la UPAM no indicó información sobre el inicio o fin del ciclo escolar, aunado a esto, la UPAM reportó el ciclo escolar 2021-2022, mientras que la UPPue y la UPMP el ciclo 2022-2023.
- Los nombres de los indicadores (de nivel Fin, Propósito, Componentes 1, 4 y 6) no incluyen los factores relevantes del objetivo, y no existe correspondencia con el método de cálculo que fue establecido en su mayoría como "dato absoluto".
- La definición de los indicadores (Componentes 2 y 6) no ayudan a entender el uso del indicador, ya que repiten el nombre del indicador o el método de cálculo.
- La unidad de medida de los indicadores (de nivel Fin, Componentes 5 y 6) no son congruentes con la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador, ni guardan consistencia con el método de cálculo.
- Los medios de verificación de los indicadores a nivel Fin y Propósito no permitieron una verificación independiente.
- A pesar de que la mayoría (75%) de los indicadores de desempeño del Pp E023 reportaron un avance positivo en el cumplimiento de sus metas (entre un rango de cumplimiento de 90% y 115%), al construir los indicadores como números no son un medio confiable ni objetivo para evaluar el desempeño del Pp E023 ni del Subsidio evaluado.
- Los indicadores de los Componentes 1 y 3 del Pp E023 (que representan el 25% del total de los indicadores de desempeño valorados) reportaron un nivel de cumplimiento crítico, es decir, el valor alcanzado del indicador estuvo muy por debajo de la meta programada o superó en gran medida la meta programada.
- Los padrones de beneficiarios si bien indican los alumnos por programa, oferta educativa y/o grupo al que pertenecen, no desagregan los beneficiarios por cada bien y/o servicio entregado por el Programa presupuestario ejecutado con recursos del Subsidio evaluado (Pp E023).

PRODUCTOS Y PRESUPUESTOS

- Los Formatos con los Informes de Resultados de la Encuesta de Servicios, y la Evaluación docente que fueron proporcionados por la UPMP, no incluyen de manera clara el periodo al que pertenece la información. Además, no precisaron el total de alumnos que participaron en dichos instrumentos.
- No se identificó en documentos normativos, de planeación o programas de trabajo una estrategia de cobertura de mediano o largo plazo que establezca las metas de cobertura y el presupuesto que requiere para alcanzarlas.
- La entidad federativa en el Formato del Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y de Reintegros (publicado en el portal LGCG) indicó "Educación" como "Destino" de los Recursos, no obstante, no precisó el destino de los recursos según la población a la que se dirigieron, de acuerdo con lo requerido por la Norma para establecer la estructura de información del Formato del Ejercicio y Destino del gasto federalizado y reintegros.
- Con base en la información disponible, no se identificó información documentada y publicada sobre el presupuesto por cada Componente entregado por el Pp E023 (programa a través del cual se ejercieron los recursos del Subsidio evaluado).

USO Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

- En las páginas de internet de la UPPue, de la UPAM y de la UPMP se identificaron documentos en el marco jurídico que rigen al Subsidio evaluado, pero no se identificó publicado el Convenio de coordinación, el convenio modificadorio ni los Criterios Generales del Programa U006.

2.2	Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
-----	---

2.2.1	Fortalezas:
-------	-------------

- Los Ejecutores ejercieron los recursos del gasto de conformidad con la normativa aplicable al Subsidio evaluado.
- En la entidad los recursos del Subsidio evaluado se ejercieron a través del Pp E023 Educación superior en universidades politécnicas, programa documentado a través de un Diagnóstico, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Ficha Técnica de Indicadores (FTI), entre otros instrumentos programáticos de acuerdo con la normativa estatal aplicable.
- La aplicación de los recursos del Subsidio evaluado contribuyó a los objetivos de planeación nacional y estatal.
- Los elementos de los indicadores del Pp E023 se concentraron en una Ficha Técnica de Indicadores que se encuentra publicada en el Portal PbR del Gobierno de Puebla y que es actualizada en cada ejercicio fiscal de acuerdo con el Manual de programación vigente.
- Se reportaron avances positivos (entre un rango de cumplimiento de 90% y 115%) en el cumplimiento de las metas del 75% de los indicadores de desempeño del Pp E023 en el ejercicio fiscal 2022.
- Los Ejecutores del Subsidio evaluado generaron padrones de beneficiarios, la información se encuentra sistematizada y existe evidencia documental e institucional para su identificación, seguimiento y actualización.
- El Gobierno del estado de Puebla identifica, cuantifica y documenta el destino de los recursos del Subsidio evaluado por Capítulo de gasto de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Estatal; también identifica las fuentes u origen de los ingresos que financian los egresos según el Clasificador por Fuentes de Financiamiento, reporta de manera global el gasto programable del Pp E023, así como las Dependencias Ejecutoras del gasto y las Unidades Administrativas responsables de generar la información.
- La entidad federativa publicó de manera trimestral el Formato del Ejercicio y Destino del gasto federalizado y reintegros, así como los Formatos de programas con recursos federales por orden de gobierno en el portal LGCG.
- La información del ejercicio de los recursos del gasto se encuentra documentada y sistematizada en los portales LGCG y Cuenta Pública del Estado de Puebla, lo cual se considera una buena práctica en materia de transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información y disponibilidad de datos.
- La eficacia presupuestal del Subsidio evaluado fue del 100.03%, indicando el uso adecuado y oportuno de los recursos.
- Los recursos del Subsidio evaluado se destinaron al pago de servicios personales, materiales y suministros, así como al pago de servicios generales, en apego a la normativa aplicable.
- La información reportada en el componente Ejercicio del Gasto del SRFT se consideró de calidad al cumplir con los estándares de información que permiten analizar y dar seguimiento al ejercicio del gasto de los recursos federales transferidos.

2.2.2	Oportunidades:
-------	----------------

- Delimitar la población susceptible de atender por el Pp E023 a través del cual se ejercieron los recursos del Subsidio evaluado, constituye una oportunidad para focalizar los recursos y potenciar los resultados del programa.
- Generar y publicar de manera completa y homologada las fracciones en términos del artículo correspondiente del PEF favorece la transparencia y la rendición de cuentas de los recursos del gasto público.
- Los medios de verificación de los indicadores del Pp E023 presentan oportunidad de mejora al detallar la Ley, el artículo y la fracción de la obligación correspondiente que se publica en la Plataforma Nacional de Transparencia. Favoreciendo el monitoreo del programa con medios de verificación precisos.

- Construir los indicadores del Pp E023 como la relación de dos o más variables constituye una oportunidad para ser herramientas confiables y objetivas que permitan evaluar el desempeño del programa.
- Desagregar los beneficiarios por cada bien y/o servicio entregado por el Pp E023 es una oportunidad para reforzar el padrón de beneficiarios como instrumento de planeación y focalización de los recursos.
- Documentar una estrategia de cobertura con metas a mediano o largo plazo para atender a la población objetivo es una oportunidad para favorecer la medición del desempeño del Subsidio evaluado.
- El Subsidio evaluado no ha sido objeto de evaluación desde el PAE 2020; derivado de los resultados de la evaluación en comento se presenta oportunidad de mejora para que los Ejecutores puedan establecer mecanismos que coadyuven al cumplimiento de sus objetivos y metas.
- Publicar en las páginas de internet de los Ejecutores del Subsidio evaluado el Convenio de coordinación, así como el modificadorio, y los Criterios Generales del Programa U006 constituye una oportunidad para favorecer la transparencia y rendición de cuentas del gasto público.

2.2.3 Debilidades:

- Se consideró una debilidad no precisar una metodología que permita identificar, caracterizar y cuantificar a la población susceptible de atender por el Pp E023 a través del cual se ejercieron los recursos del Subsidio evaluado.
- Se identificaron debilidades en la construcción de los indicadores de desempeño del Pp E023 al cumplir parcialmente con lo recomendado por la MML, lo que repercutió de manera negativa en la valoración de los criterios mínimos que debe cumplir un indicador (Claro, Relevante, Monitoreable y Adecuado).
- Se consideró una debilidad que el 62.5% de los indicadores de desempeño del Pp E023 no fueron construidos en apego a la MML, por lo que, no se consideraron un medio confiable ni objetivo para evaluar el desempeño del programa.
- Se identificaron debilidades en el nivel de cumplimiento de los indicadores del Pp E023 en el ejercicio fiscal 2022, ya que, el 25% de los indicadores de desempeño reportaron un nivel de cumplimiento crítico (el valor alcanzado del indicador estuvo muy por debajo de la meta programada o superó en exceso la meta).
- Se consideró una debilidad no documentar una estrategia de cobertura con metas a mediano o largo plazo para atender a la población objetivo a la que se encuentran dirigidos los recursos del Subsidio evaluado.

2.2.4 Amenazas:

- Los recursos aprobados para los ODEs provenientes del Subsidio U006 están sujetos a la disponibilidad presupuestaria, por lo que, una disminución de los recursos amenaza mantener y/o expandir la cobertura de las matrículas de las universidades politécnicas del estado.
- Las dinámicas de las matrículas en las universidades no solo dependen del sustento de las instituciones, sino que resultan de diversos factores como políticas públicas en las que intervienen los distintos niveles de gobierno; el entorno económico, social y familiar; demanda social; factores demográficos; entre otros.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En relación con la normativa se concluyó que los Ejecutores del gasto tienen plenamente identificados los instrumentos que rigen la operación del Subsidio, tanto a nivel federal como a nivel estatal, asimismo, conocen los objetivos que orientaron la ejecución de los recursos lo que repercutió en su correcta aplicación en el ejercicio evaluado.

De los resultados obtenidos, los Ejecutores del gasto generaron información periódica sobre las matrículas de las instituciones beneficiadas con recursos del Subsidio evaluado, a partir de lo cual, se observó un aumento del cinco por ciento; por otro lado, en la entidad los recursos se ejercieron a través del Pp E023 Educación superior en universidades politécnicas, en este sentido, se identificaron debilidades en la construcción de los indicadores de desempeño, y si bien el setenta y cinco por ciento de los indicadores reportaron avances positivos en el cumplimiento de sus metas (entre un rango de cumplimiento de 90% y 115%) no se consideraron un medio confiable ni objetivo para evaluar pertinentemente el desempeño del Pp E023.

En cuanto a la cobertura y atención de la población beneficiada con la ejecución de los recursos del Subsidio evaluado, en el ejercicio fiscal 2022 se obtuvo una cobertura del 91.55% en función de la atención de las matrículas de las universidades politécnicas del estado, pero en función de los conceptos poblacionales del Pp E023 fue del 5.04%, lo que significó oportunidad de mejora en la planeación de las metas de cobertura del Programa presupuestario.

Respecto a los productos y presupuesto, en el ejercicio fiscal 2022 los recursos en apego a la normativa aplicable se destinaron al pago de servicios personales, materiales y suministros, así como al pago de servicios generales, lo cual fue de particular relevancia en el sustento de las universidades politécnicas del estado. Aunado a lo anterior, la eficacia presupuestal del Subsidio evaluado fue del 100.03% en el ejercicio fiscal 2022; y de acuerdo con las fuentes de financiamiento por orden de gobierno, la aportación estatal representó el 49.99% del presupuesto total, mientras que, la aportación federal representó el 50.01% según lo convenido, por lo que, se concluyó el uso adecuado y oportuno de los recursos.

Del uso y calidad de la información se concluyó que la información reportada en el SRFT es de calidad al cumplir con los estándares de información que permitieron analizar y dar seguimiento al ejercicio del gasto de los recursos federales transferidos; asimismo, se consideró una fortaleza la documentación y sistematización del ejercicio de los recursos del gasto en diversos portales de la entidad, lo cual a su vez se consideró una buena práctica en materia de transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información y disponibilidad de datos.

En general en el ejercicio fiscal 2022 el Subsidio evaluado contribuyó a los objetivos con los cuales se orientó; los Ejecutores del gasto ejercieron y destinaron los recursos en conformidad con la normativa federal y estatal; en tema de cobertura el desempeño se consideró aceptable en función de las matrículas de las universidades politécnicas del estado; se tuvo una eficacia presupuestal del 100.03%; y la entidad cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, por lo que, el nivel promedio del total de apartados fue de 3.63 representando 90.75% del nivel máximo posible, concluyendo así una correcta aplicación de los recursos.

Finalmente, como resultado de la presente evaluación, se concluyó que existen oportunidades de mejora para que los Ejecutores puedan establecer mecanismos que coadyuven al cumplimiento de sus objetivos y metas en ejercicios fiscales posteriores.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

NORMATIVIDAD

- Establecer una unidad de medida en común para la población potencial, objetivo y atendida, en el apartado "Cobertura" del Diagnóstico del Pp E023.
- Propuesta: Alumnos.
- Delimitar la población susceptible de ser atendida por el Pp E023 y sus criterios de focalización en el apartado "Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información" del Diagnóstico del programa.
- Propuesta de Metodología: los datos cuantitativos de la población objetivo se obtuvieron a partir del total de los alumnos que egresan del nivel medio superior de instituciones del estado de Puebla, considerando los siguientes criterios:
 - Modalidad: escolarizada y no escolarizada.
 - Control (tipo de sostenimiento): público y privado.

- Subnivel educativo: Bachillerato tecnológico, Profesional técnico, Bachillerato General, Profesional Técnico Bachiller.
- Ubicación geográfica: considerando las zonas de influencia de las universidades politécnicas del estado (UPPue, UPAM y UPMP). Acajete, Acatzingo, Amozoc, Calpan, Coronango, Cuautlancingo, Domingo Arenas, Huejotzingo, Juan C. Bonilla, Los Reyes de Juárez, Nealtican, Ocoyucan, Puebla, San Andrés Cholula, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Tecuanipan, San Miguel Xoxtla, San Nicolás de los Ranchos, San Pedro Cholula, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepeaca y Tlaltenango.
- Proporcionar las fuentes de información necesarias y suficientes de la población susceptible de atender en el apartado “Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información” del Diagnóstico del programa. Se debe incluir nombres completos de las fuentes consultadas, área responsable de generar o publicar la información, periodo correspondiente de la información, link de consulta del documento.
- Propuesta para la fuente de información de la población objetivo: SEP. Estadística educativa - Educación media superior, inicio de cursos ciclo escolar 2021-2022. Disponible en el Sistema de Información y Gestión Educativa <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/>.

RESULTADOS

- Realizar de manera trimestral los reportes sobre el ejercicio y aplicación de los recursos federales en términos del artículo correspondiente del PEF, en caso de no recibir recursos en algún trimestre indicarlo en los reportes.
- Vigilar que la información reportada en términos de la fracción II del artículo correspondiente del PEF sea legible para su consulta, en ejercicios posteriores.
- Incluir y homologar la información referente al ciclo escolar, así como el inicio o fin del ciclo escolar reportado en términos de la fracción V del artículo correspondiente del PEF.
- Replantear los nombres de los indicadores (de nivel Fin, Propósito, Componentes 1, 4 y 6) considerando los factores relevantes del objetivo al que se asocian (deben considerar qué y/o en quién se va a medir el logro esperado). También se recomienda establecer el método de cálculo como una expresión matemática, que represente la relación de dos o más variables, y estas últimas deben ser claras. Estos cambios sugeridos deben plasmarse en los documentos programáticos del Pp, específicamente en la FTI y en la MIR.
- Propuesta:
 - Nivel Fin. Nombre del indicador: Porcentaje de programas educativos evaluados que obtuvieron o mantuvieron el reconocimiento de calidad. Método de cálculo: $(\text{Número de programas educativos evaluados de las universidades politécnicas del estado que obtuvieron o mantuvieron el reconocimiento de calidad} / \text{Total de programas educativos evaluables de las universidades politécnicas del estado}) * 100$.
 - Nivel Propósito. Nombre del indicador: Eficiencia terminal por cohorte. Método de cálculo: $(\text{Número de alumnos que concluyen sus estudios en n trimestres} / \text{Total de alumnos que ingresaron}) * 100$.
 - Componente 1. Nombre del indicador: Tasa de variación de los sistemas de gestión implantados. Método de cálculo: $[(\text{Número de sistemas de gestión implementados en el periodo t}) / \text{Número de sistemas de gestión implementados en el periodo t-k}] - 1 * 100$.
 - Componente 4. Nombre del indicador: Porcentaje de proyectos de vinculación concretados. Método de cálculo: $(\text{Número de proyectos de vinculación concretados} / \text{Total de proyectos de vinculación gestionados}) * 100$.
 - Componente 6. Nombre del indicador: Porcentaje del personal capacitado en la modalidad Bilingüe, Internacional y Sustentable. Método de cálculo: $(\text{Personal capacitado en la modalidad Bilingüe, Internacional y Sustentable} / \text{Total del personal de la universidad}) * 100$.
- Para las definiciones de los Componentes 2 y 6 se sugiere evitar repetir el nombre o el método de cálculo, ya que, la definición debe proveer información adicional que favorezca la comprensión del indicador. Estos cambios sugeridos deben plasmarse en los documentos programáticos del Pp, específicamente en la FTI.

- Propuesta:
 - Componente 2. Definición del indicador: Cobertura de la matrícula escolar de las universidades politécnicas del estado que recibieron actividades bajo un modelo de formación integral educativa.
 - Componente 6. Definición del indicador: Cobertura de docentes y personal administrativo de la universidad capacitado en la modalidad Bilingüe, Internacional y Sustentable en sus diferentes componentes, lineamientos y ejes.
- Las unidades de medida de los indicadores (de nivel Fin, Componentes 5 y 6) deben corresponder, invariablemente, con el método de cálculo del indicador, en el caso de los indicadores cuyo método de cálculo resulte en un porcentaje, índice, etc., las metas se deben expresar en términos relativos, y su unidad de medida debe ser referida como una noción estadística. Estos cambios sugeridos deben plasmarse en los documentos programáticos del Pp, específicamente en la FTI.
- Propuesta:
 - Nivel Fin. Unidad de medida del indicador: Porcentaje.
 - Componente 5. Unidad de medida del indicador: Porcentaje.
 - Componente 6. Unidad de medida del indicador: Porcentaje.
- Detallar los medios de verificación de los indicadores a nivel Fin y Propósito, incluyendo nombre completo del documento que sustenta la información; y, la liga de la página donde pueda ser consultada la información. Estos cambios sugeridos deben plasmarse en los documentos programáticos del Pp, específicamente en la FTI y en la MIR.
- Propuesta:
 - Nivel Fin.
 - Nombre completo del documento que sustenta la información: informe de reconocimientos de acreditación del programa educativo, universidades politécnicas.
 - Nombre del área que genera o publica la información: Secretaría Académica.
 - Periodicidad con que se genera el documento: Anual.
 - Liga de la página de la que se obtiene la información: Ley de Transparencia y acceso a la información Pública del Estado de Puebla, Artículo 77, Fracción VI. Disponible en: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>
 - Nivel Propósito.
 - Nombre completo del documento que sustenta la información: informe de los reportes de egreso por ciclo escolar, universidades politécnicas.
 - Nombre del área que genera o publica la información: Secretaría Académica.
 - Periodicidad con que se genera el documento: Anual.
 - Liga de la página de la que se obtiene la información: Ley de Transparencia y acceso a la información Pública del Estado de Puebla, Artículo 77, Fracción VI. Disponible en: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>
- Construir los indicadores del Pp E023 como la relación de dos o más variables, cuidando que las variables utilizadas sean claras. Estos cambios sugeridos deben plasmarse en los documentos programáticos del Pp, específicamente en la FTI y en la MIR.
 - Propuesta:
 - Nivel Fin. Método de cálculo: $(\text{Número de programas educativos evaluados de las universidades politécnicas del estado que obtuvieron o mantuvieron el reconocimiento de calidad} / \text{Total de programas educativos evaluables de las universidades politécnicas del estado}) * 100$.
 - Nivel Propósito. Método de cálculo: $(\text{Número de alumnos que concluyen sus estudios en n trimestres} / \text{Total de alumnos que ingresaron}) * 100$.
 - Componente 1. Método de cálculo: $[(\text{Número de sistemas de gestión implementados en el periodo t}) / \text{Número de sistemas de gestión implementados en el periodo t-k}-1] * 100$.
 - Componente 4. Método de cálculo: $(\text{Número de proyectos de vinculación concretados} / \text{Total de proyectos de vinculación gestionados}) * 100$.
 - Componente 6. Método de cálculo: $(\text{Personal capacitado en la modalidad Bilingüe, Internacional y Sustentable} / \text{Total del personal de la universidad}) * 100$.

- Para los indicadores de los Componentes 1 y 3 del Pp E023 se recomienda replantear la meta programada considerando información de años anteriores, su tendencia y el desempeño del último periodo disponible.

PRODUCTOS Y PRESUPUESTOS

- Reportar en los padrones los beneficiarios por cada bien y/o servicio proporcionado por el Programa presupuestario (Pp E023) ejecutado con recursos del Subsidio evaluado.
- Incluir en los Formatos de Informes de Resultados de las encuestas de satisfacción de servicios y evaluaciones al personal docente, al menos el periodo de tiempo al que corresponde la información, la fecha de aplicación de la encuesta o evaluación, así como el total de alumnos que participan y el total esperado.
- Documentar en instrumentos normativos, de planeación o programas de trabajo una estrategia de cobertura para el Subsidio evaluado, al menos con los siguientes elementos:
 - Metas de cobertura de mediano o largo plazo, considerando los datos históricos de cobertura.
 - Focalizar los recursos del Subsidio evaluado aplicando criterios de priorización en la población que se pretende atender (población objetivo).
 - El presupuesto que se requiere para alcanzar las metas de cobertura.
 - Establecer un periodo de tiempo en el que la población objetivo y atendida converjan.
- Reportar el destino del gasto según la población a la que se dirigieron los recursos en el Formato correspondiente, de acuerdo con la Norma para establecer la estructura de información del Formato del Ejercicio y Destino del gasto federalizado y reintegros.
- Realizar el desglose presupuestal por cada bien y/o servicio entregado por el Subsidio evaluado, o por cada Componente entregado por el Pp E023.

USO Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

- Publicar en las páginas de internet de los Ejecutores del Subsidio evaluado, los documentos que norman la ejecución de los recursos, en específico el Convenio de coordinación, el convenio modificatorio y los Criterios Generales del Programa U006.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Estefanía Damiana Antonieta Leyva Loría

4.2 Cargo:

Líder del proyecto de evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Shasanvi S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Andrés Cruz Hernández
Especialista de evaluación

Sandra Ibette Oliman Luna
Analista de evaluación



4.5	Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	shconsultor23@gmail.com	4.6	Teléfono (con clave lada):	221 281 2158
5. IDENTIFICACIÓN DE LOS SUBSIDIO O CONVENIOS					
5.1	Nombre del Subsidio o Convenio evaluado:				
Subsidio Federal a Universidades Politécnicas (SFUP)					
5.2	Clave del Subsidio o Convenio:				
U - Otros Subsidios.					
5.3	Ente público coordinador del Subsidio o Convenio:				
Universidad Politécnica de Amozoc					
5.4	Poder público al que pertenece el Subsidio o Convenio:				
Poder Ejecutivo	X	Poder Legislativo	Poder Judicial	Ente Autónomo	
5.5	Ámbito gubernamental al que pertenece el Subsidio o Convenio:				
Federal		Estatal	X	Local	
5.6	Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del Subsidio o Convenio:				
5.6.1	Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Subsidio o Convenio:				
Universidad Politécnica de Puebla					
Universidad Politécnica de Amozoc					
Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla					
5.6.2	Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Subsidio o Convenio(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):				
	Nombre	Correo electrónico	Teléfono		
	Pedro Vargas García <i>Director de Planeación, Programación y Evaluación</i>	pedro.vargas@uppuebla.edu.mx	222 774 66 67		
	Guadalupe Adriana Contreras Tejeda <i>Secretaria Administrativa</i>	secretaria.administrativa@upamozoc.edu.mx	222 168 80 37 Ext. 114		
	Jannette Blanco Hernández <i>Subdirectora de Planeación y Evaluación</i>	planeacion.evaluacion@metropoli.edu.mx	222 5825 222 Ext.106		

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1	Adjudicación Directa	6.1.2	Invitación a tres	6.1.3	Licitación Pública Nacional	X
6.1.4	Licitación Pública Internacional	6.1.5	Otro: (Señalar)			

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

6.3 Costo total de la evaluación:

\$450,599.12 (cuatrocientos cincuenta mil quinientos noventa y nueve pesos 12/100 M.N.) I.V.A. incluido

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://evaluacion.puebla.gob.mx/resultados>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://evaluacion.puebla.gob.mx/resultados>



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría de
Planeación y Finanzas**

Gobierno de Puebla



SHASANVI S.A.
DE C.V.
CONSULTORA INTEGRAL JURIDICA,
ADMINISTRATIVA & CONTABLE